

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2010.

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO A LA OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA SITUADO EN LA CALLE RICAS, NUMERO 16 (EDIFICIO CALLE VERTEDERA ALTA, 10 CON VUELTA A CALLE RICAS DE ESTA LOCALIDAD)**

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en éste, el siguiente extracto:

- 1.-Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.
  - a) Organo de contratación: Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- 2.-Objeto del contrato: La venta del inmueble de naturaleza urbana situado en calle Ricas, número 16 (edificio calle Vertedera Alta número 10) de esta localidad.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Normal.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4.-Presupuesto base de licitación: 49.904,40 euros.
- 5.-Garantía provisional: El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (998,08 euros).
- 6.-Obtención de documentación e información:  
Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.
7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.
  - b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.
  - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra
- 9.- Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Mesa de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.
  - b) Domicilio: Plaza España, número 1.
  - c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 126 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Consuegra 10 de junio de 2010.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-6346